

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO TRADICIONALISTA

NÚMERO DEL DÍA: 5 CÉNTIMOS

NÚMERO ATRASADO: 25 CÉNTIMOS

Año V.

Redacción y Administración
Calle Fuenterrabía, 24San Sebastián.-Miércoles 8 de Octubre de 1902
TELÉFONO NÚM. 274Condiciones de suscripción e inserción
en la cuarta plana.

Núm. 1.594.

En la Diputación

Como estaba anunciado, ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia de don José Machimbarrena.

Asistieron los diputados señores Lasquibar, Uranga, Romero, Balbás, Camio, Eguino, Treu, Alfarro, Garay, Aguirrebarbala, Alberdi, Carrion, Santo Domingo, Itarte, Pavía y Loidi.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Lo del Mensaje

A continuación el señor presidente, valiéndose de las atribuciones que le concede el reglamento, manifiesta que va a dar a la Corporación algunas explicaciones respecto al uso que hizo del mandato que le fué concedido por la Comisión provincial.

Hace historia lo ocurrido.

Dice que recibió una carta circular del presidente de la Diputación provincial de Madrid invitando a todos los demás de España, a asistir a los festejos que aquella Corporación organizaba con motivo de la mayor edad de don Alfonso.

Al recibir la carta consideró que no debía obrar aisladamente, sino poniéndose de acuerdo con los presidentes de las Diputaciones de Álava y Vizcaya.

Efectivamente, de algunos diputados es conocida la carta particular que dirigió a aquellos señores, preguntándoles su opinión acerca del particular y si tenían idea de trasladarse a Madrid para asistir a los ya indicados festejos. Añadía que juzgaba más oportuno, no moverse de las respectivas capitales de provincia y emplear el procedimiento oriente en casos análogos, esto es, enviar las tres Diputaciones juntas un Mensaje de felicitación, lo cual sólo significa un acto de cortesía.

A los pocos días recibió una carta del presidente de la Diputación de Álava, manifestando que había consultado el caso con sus compañeros y que estos opinaban que dicho presidente debía ir a Madrid en representación de aquella Diputación. El señor Machimbarrena, por tanto, no podía decidirse, sin conocer la opinión del presidente de la Diputación de Vizcaya.

Este señor tardó en contestar; y en su primera carta, manifiesta que no se había adoptado todavía resolución alguna y que consultaría la causa con sus compañeros.

En esta situación, terminaron las sesiones de la Diputación, correspondientes al primer periodo semestral. El señor Machimbarrena no planteó en ninguna de ellas la cuestión, porque esta no se había resuelto en definitiva por las otras diputaciones.

Después recibió otra carta del presidente de la Diputación de Vizcaya, señor Aresti, diciendo que salía para Madrid con representación oficial. Alemás supo el señor Machimbarrena que la Diputación de Navarra envíase también dos representantes suyos a la corte.

Su situación por tanto, es fácil de comprender. Hubiera causado muy mal efecto que las dos provincias hermanas enviaran representantes a la corte y la de Guipúzcoa no lo hiciera. Por ello, pidió autorización a la comisión provincial para trasladarse a Madrid con representación oficial.

Esta autorización le fué concedida el día 22 de Mayo, y al siguiente emprendió el viaje a Madrid.

Llegó a las tres y media, y una hora más tarde se hallaba ya en el Campo del Moro. Allí fué presentado a don Alfonso y su familia y presentó él a su vez a varios alcaldes de los pueblos de Guipúzcoa.

No pudo ver aquél día a los presidentes de las diputaciones de Álava y Vizcaya. Pero al día siguiente reunión con ellos en el hotel de París y los tres juntos visitaron al presidente de la Diputación de Madrid, el cual les dió instrucciones para hacer al dia siguiente el viaje a Aranjuez, donde había de celebrarse el banquete.

Celebróse éste y ya los presidentes de las tres Diputaciones dieron por terminada su misión.

Pero consideraban ellos que no debían marchar sin cumplir con un acto de cortesía elemental, el cual

era pedir audiencia a don Alfonso, la cual no los fué concedida por no haber tiempo para ello. Y como el presidente de la Diputación de Vizcaya tenía que regresar inmediatamente a Bilbao, por no haber celebrado todavía aquella Corporación más que una sola sesión del periodo semestral, y como también a los otros dos presidentes convenía el regreso inmediato, acordaron todos tres suscribir un mensaje de adhesión a la Patria y al Trono, el cual mensaje fué redactado por el cronista de las provincias vascongadas, don Carmelo Echegaray.

El encargado de entregar aquel mensaje al presidente del Consejo de ministros fué el señor Machimbarrena. El mismo día de la entrega tuvieron noticia en Madrid de un acto de deferencia cometido por los elementos bizcaínas en Bilbao, por lo que el mensaje causó muy buen efecto en las altas esferas.

Los tres presidentes acordaron no dar publicidad al mensaje, como tampoco se ha dado a otros muchos que en determinadas épocas se elevan al Trono; y porque dicha presentación del Mensaje es un acto de cortesía y lealtad al que se hallan obligadas las Corporaciones populares, que no pueden desligarse del Estado, hasta el extremo de permanecer indiferentes ante un suceso que es un acontecimiento para la nación.

Termina diciendo que este es un caso tan inconcebible y tan anulada ha quedado por él la Corporación provincial de Guipúzcoa, que ciertas veces que se presenta, cién negaría el orador su aprobación a la conducta del presidente.

El señor Loidi, se adhiere a las manifestaciones hechas por el señor Pavía.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Machimbarrena.

Dice que el Mensaje no se ha publicado, porque los tres presidentes de las Diputaciones hermanas han considerado que no era conveniente.

Respecto a la manifestación del señor Pavía, de que el orador se hallaba ligado por un compromiso personal con el señor Aresti, no es cierto.

El señor Pavía pide se dé lectura del acta de la sesión de la comisión provincial, en que consta dicha manifestación, hecha por el vicepresidente de aquella comisión.

El señor Machimbarrena dice que muy bien se pudo hacer esa manifestación, pero que indudablemente se debe a una mala comprensión de lo que dijo.

Dice también que el Mensaje no contiene conceptos que atañen a la dignidad de nadie. Estos actos no afectan a la individualidad, sino a la Corporación, que depende del Estado.

El señor Camio manifiesta que es cierto lo referido por el señor Pavía referente al compromiso con el señor Aresti, pero que se debe a que el orador se expresó mal o interpretaron mal sus palabras; pues lo que él había querido decir y había también entendido al señor Machimbarrena, era que éste esperaba una carta del señor Aresti, con quien le ligaba un compromiso moral.

Con esto y con algunas explicaciones nimias del presidente, se dá por terminado el asunto y se procede al despacho ordinario.

Esta se verifica y da por resultado la aprobación de la conducta del señor Machimbarrena, por once votos contra seis.

Algunos diputados republicanos y liberales.—Aprobada.

El señor Pavía.—Yo no la apruebo.

El señor presidente.—Póngase el asunto a votación.

El señor Alberdi intenta hablar, pero la presidencia le manifiesta que no puede hacerlo, hasta después de celebrada la votación.

Esta se verifica y da por resultado la aprobación de la conducta del señor Machimbarrena, por once votos contra seis.

Dicen si: Los señores Lasquibar, Uranga, Romero, Balbás, Camio, Eguino, Treu, Alfarro, Garay, Aguirrebarbala y presidente.

Dicen no: Los señores Alberdi, Carrion, Santo Domingo, Itarte, Pavía y Loidi.

Acto seguido, el señor Alberdi hace uso de la palabra para explicar su voto.

Dice que desconoce oficialmente el Mensaje dirigido a don Alfonso; pero que por noticias particulares que ha recibido, sabe que dicho documento contiene frases y conceptos que afectan a su dignidad de diputado y a su carácter de vascongado, además de hallarse en contradicción con las ideas políticas que sustenta; razones por las cuales, no es posible aprobar la conducta del señor Machimbarrena.

Iguales manifestaciones hacen los señores Carrion y Santo Domingo.

El señor Itarte hace también parecidas manifestaciones.

El señor Pavía dice que no aprueba el Mensaje, por dos razones: Primera, porque el mandato que concedió la comisión provincial fué claro y terminante, esto es, autorizando al presidente para tomar parte en los festejos, organizados por la Diputación provincial de Madrid, para celebrar la jura de don Alfonso.

Segunda: Porque desconoce oficialmente el Mensaje y no puede aprobar una cosa que desconoce.

Supone que los diputados que han aprobado la conducta del presidente son aquellos a quienes se dió a conocer la carta particular que se dirigió al presidente de la Diputación de Álava. De esa carta tampoco tenía noticia el orador.

Dice también que no puede aprobar la conducta del señor Machimbarrena, porque habiendo acordado repetidas veces la Comisión provincial, en sesiones de 9 de Julio y 4 y 13 de Agosto, solicitar de dicho señor diera las explicaciones debidas, acerca del uso hecho del mandato que le había sido concedido por la Diputación, negóse a darlas, bajo pretexto de hallarse ligado por un compromiso personal con el señor Aresti.

¡Cómo si este señor, muy respeta ble, muy digno de atención y muy presidente de la Diputación de Vizcaya, ha de ser antepuesto a toda la Diputación de Guipúzcoa!

Termina diciendo que este es un caso tan inconcebible y tan anulada ha quedado por él la Corporación provincial de Guipúzcoa, que ciertas veces que se presenta, cién negaría el orador su aprobación a la conducta del presidente.

El señor Loidi, se adhiere a las manifestaciones hechas por el señor Pavía.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Machimbarrena.

Dice que el Mensaje no se ha publicado, porque los tres presidentes de las Diputaciones hermanas han considerado que no era conveniente.

Respecto a la manifestación del señor Pavía, de que el orador se hallaba ligado por un compromiso personal con el señor Aresti, no es cierto.

El señor Pavía pide se dé lectura del acta de la sesión de la comisión provincial, en que consta dicha manifestación, hecha por el vicepresidente de aquella comisión.

El señor Machimbarrena dice que muy bien se pudo hacer esa manifestación, pero que indudablemente se debe a una mala comprensión de lo que dijo.

Dice también que el Mensaje no contiene conceptos que atañen a la dignidad de nadie. Estos actos no afectan a la individualidad, sino a la Corporación, que depende del Estado.

El señor Camio manifiesta que es cierto lo referido por el señor Pavía referente al compromiso con el señor Aresti, pero que se debe a que el orador se expresó mal o interpretaron mal sus palabras; pues lo que él había querido decir y había también entendido al señor Machimbarrena, era que éste esperaba una carta del señor Aresti, con quien le ligaba un compromiso moral.

Con esto y con algunas explicaciones nimias del presidente, se dá por terminado el asunto y se procede al despacho ordinario.

El señor Alberdi manifiesta que es cierto lo referido por el señor Pavía referente al compromiso con el señor Aresti, pero que se debe a que el orador se expresó mal o interpretaron mal sus palabras; pues lo que él había querido decir y había también entendido al señor Machimbarrena, era que éste esperaba una carta del señor Aresti, con quien le ligaba un compromiso moral.

Acto seguido se da por resultado la aprobación de la conducta del señor Machimbarrena, por once votos contra seis.

Dicen si: Los señores Lasquibar, Uranga, Romero, Balbás, Camio, Eguino, Treu, Alfarro, Garay, Aguirrebarbala y presidente.

Dicen no: Los señores Alberdi, Carrion, Santo Domingo, Itarte, Pavía y Loidi.

Acto seguido, el señor Alberdi hace uso de la palabra para explicar su voto.

Dice que desconoce oficialmente el Mensaje dirigido a don Alfonso; pero que por noticias particulares que ha recibido, sabe que dicho documento contiene frases y conceptos que afectan a su dignidad de diputado y a su carácter de vascongado, además de hallarse en contradicción con las ideas políticas que sustenta; razones por las cuales, no es posible aprobar la conducta del señor Machimbarrena.

Iguales manifestaciones hacen los señores Carrion y Santo Domingo.

El señor Itarte hace también parecidas manifestaciones.

El señor Pavía dice que no aprueba el Mensaje, por dos razones: Primera, porque el mandato que concedió la comisión provincial fué claro y terminante, esto es, autorizando al presidente para tomar parte en los festejos, organizados por la Diputación provincial de Madrid, para celebrar la jura de don Alfonso.

También se da lectura de un voto particular suscrito por el señor Loidi, manifestando que no considera conveniente la concesión de la subvención de dos mil pesetas a la comisión organizadora del concurso de bandas y orfeones celebrado en la villa de Cerdain, previa la introducción en el mismo de algunas modificaciones.

Subvención

Se da lectura de un dictámen de la comisión de Hacienda municipal proponiendo la aprobación del proyecto de ordenanzas municipales de la villa de Cerdain, previa la introducción en el mismo de algunas modificaciones.

También se da lectura de un voto particular suscrito por el señor Loidi, manifestando que no considera conveniente la concesión de la subvención, porque en lo sucesivo pudieran crecerse con el mismo derecho otras entidades y sería sentar un mal precedente.

A petición de señor Itarte, se acuerda que este asunto quede sobre la mesa.

Vuelta sobre el Mensaje

Acto seguido, se da lectura de una proposición suscrita por los dipu-

tados señores Alberdi, Carrion, Santo Domingo, Itarte, Pavía y Loidi.

En dicho documento, los diputados que lo suscriben, después de oídas las explicaciones dadas por el presidente de la Corporación, respecto al cumplimiento del mandato que fue otorgado por la comisión provincial, en sesión de 22 de Mayo último, solicitan:

Primero: Que la Diputación desapruebe el Mensaje elevado a don Alfonso, suscrito por el presidente de la Diputación, en unión de los de Alava y Vizcaya, a nombre de dichas tres Corporaciones.

Segundo: Quela Diputación acuerde lamentar la conducta seguida por el presidente de la misma, al elevar el suyo mencionado tomado el nombre de la Diputación, sin conocimiento previo de ésta, así como negándose a dar cuenta a la comisión provincial del cumplimiento del mandato de dicha comisión.

Termino diciendo que este es un caso tan inconcebible y tan anulada ha quedado por él la Corporación provincial de Guipúzcoa, que ciertas veces que se presenta, cién negaría el orador su aprobación a la conducta del presidente.

El señor Pavía hace uso de la palabra.

Dice que se halla seguro de que, después de las explicaciones dadas por el presidente, a nadie chocará la proposición de aquella, puesto que los firmantes de la misma son lógicos en ello.

Si el señor Machimbarrena hubiera contado con un acuerdo previo de la Diputación, se hallaría en su derecho. Desgraciadamente no ha sido así.

Llama la atención de los diputados sobre el hecho de que el presidente pidió aquello que sabía o presumía no se le había de negar; y más tarde, sin acuerdo de la Diputación ni de la Comisión provincial que en aquel entonces se hallaba en funciones, toma el nombre de la Corporación para elevar un Mensaje cuyos términos no podían conocer oficialmente los diputados.

El señor Machimbarrena, dice que muy bien se pudo hacer esa manifestación, pero que indudablemente se debe a una mala comprensión de lo que dijo.

Dice también que el Mensaje no contiene conceptos que atañen a la dignidad de nadie. Estos actos no afectan a la individualidad, sino a la Corporación, que depende del Estado.

El señor Camio manifiesta que es cierto lo referido por el señor Pavía referente al compromiso con el señor Aresti, pero que se debe a que el orador se expresó mal o interpretaron mal sus palabras; pues lo que él había querido decir y había también entendido al señor Machimbarrena, era que éste esperaba una carta del señor Aresti, con quien le ligaba un compromiso moral.

Con esto y con algunas explicaciones nimias del presidente, se dá por terminado el asunto y se procede al despacho ordinario.

El señor Alberdi intenta hablar, pero la presidencia le manifiesta que no puede hacerlo, hasta después de celebrada la votación.

Acto seguido se da por resultado la aprobación de la conducta del señor Machimbarrena, por once votos contra seis.

Dicen si: Los señores Lasquibar, Uranga, Romero, Balbás, Camio, Eguino, Treu, Alfarro, Garay, Aguirrebarbala y presidente.

Dicen no: Los señores Alberdi, Carrion, Santo Domingo, Itarte, Pavía y Loidi.